

AGENDA 2030 **Argentina**



Listado de Objetivos de Desarrollo Sostenible,
Metas e Indicadores Nacionales 2019

Introducción



Los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el objeto de alcanzar un mundo justo, equitativo e inclusivo.

El Gobierno Nacional, asumido en diciembre de ese mismo año, ratificó el compromiso firmado y designó al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (en adelante el Consejo) como punto focal encargado de coordinar la adaptación al contexto local. En tal sentido, el Consejo realizó una priorización de metas orientada por el objetivo aspiracional de eliminación de la pobreza. Asimismo, organizó el trabajo de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el proceso de adaptación, de modo que la selección de indicadores pertinentes y factibles para el seguimiento de los progresos, fuese acompañada por el desarrollo metodológico de las correspondientes fichas técnicas.

En este documento se presenta el listado de los Objetivos, Metas e Indicadores que conforman la Agenda Nacional ODS Argentina. Este listado es el resultado de un proceso de elaboración y consultas, en el que participaron más de cien funcionarios y técnicos coordinados y guiados por los lineamientos establecidos por el Consejo.

Se incorporarán más metas de ODS a este listado en la medida que se incluyan las que se encuentran en revisión y se analicen aquellas no inicialmente priorizadas, como así también se desarrollen los correspondientes indicadores de seguimiento.

— Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Ministerios y organismos responsables de metas

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
- Ministerio de Producción y Trabajo
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social
- Ministerio de Seguridad
- Ministerio de Transporte
- Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e innovación Productiva
- Secretaría de Gobierno de Cultura
- Secretaría de Gobierno de Energía
- Secretaría de Gobierno de Modernización
- Secretaría de Gobierno de Salud
- Secretaría de Gobierno de Turismo
- Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo

Ministerios y organismos con responsabilidades transversales

- Jefatura de Gabinete de Ministros
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- Instituto Nacional de las Mujeres

Grupos de trabajo *ad hoc*



— Listado de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas e Indicadores Nacionales 2019

A continuación, se presenta el conjunto de metas e indicadores que constituyen el marco de seguimiento de la Argentina para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACLARACIÓN PARA LA LECTURA DE LOS CUADROS

A los fines de mantener una vinculación con los indicadores del marco de monitoreo internacional, se ha agregado el **signo asterisco (*)** para distinguir los indicadores de la Argentina que están relacionados pero que no son estrictamente los mismos, que son complementarios o que implican desagregaciones de los internacionales.

Cuando hay más de un indicador de la Argentina que se relaciona con un indicador global, se ha optado por agregar una **numeración en superíndice al asterisco**, por ejemplo 4.1.1.^{2*} significa que es el segundo indicador de la Argentina que se vincula con el indicador 4.1.1. global. No se utilizaron las letras del abecedario para no confundir en los casos de los indicadores relacionados con metas de implementación ni con indicadores que incluyen desagregaciones con letras o ambas situaciones a la vez.



OBJETIVO 1 PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

METAS	INDICADORES
<p>1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p>1.2.1. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.</p> <hr/> <p>1.2.2. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.</p>
<p>1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p>	<p>1.3.1.* Porcentaje de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años de edad cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.</p> <hr/> <p>1.3.1.2* Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.</p>



OBJETIVO 2
PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

METAS	INDICADORES
<p>2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>2.1.1.* Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, con relación al total de hogares pobres.</p> <hr/> <p>2.1.2.* Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, en relación con el total de población bajo línea de pobreza.</p>
<p>2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>2.2.1. Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.</p> <hr/> <p>2.2.2. Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.</p> <hr/> <p>2.2.2.* Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años cubierta por la Cobertura Universal de Salud con cobertura pública exclusiva.</p>



METAS	INDICADORES
<p>2.3. (Adaptada) Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo 1.</p>	<p>2.3.1.* Porcentaje de valor agregado respecto de la producción total del sector alimentos y bebidas.</p> <hr/> <p>2.3.2.* Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).</p> <hr/> <p>2.3.2.2* Número de huertas familiares en funcionamiento.</p>
<p>2.4. (Adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas 2.</p>	<p>2.4.1.* Número de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.</p> <hr/> <p>2.4.1.2* Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.</p>

1 Naciones Unidas Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2 Naciones Unidas Meta 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.



METAS	INDICADORES
<p>2.5. (Adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente 3.</p>	<p>2.5.1.* Número de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.</p> <hr/> <p>2.5.1.²* Número de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.</p> <hr/> <p>2.5.1.³* Número de eventos de organismos genéticamente modificados (OGM) aprobados.</p>
<p>2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p>2.b.1.* Arancel promedio de los principales productos agrarios.</p>

3 Naciones Unidas Meta 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexas y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.



METAS	INDICADORES
<p>2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>	<p>2.c.1.* Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.</p>
	<p>2.c.1.^{2*} Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga.</p>
	<p>2.c.1.^{3*} Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.</p>



**OBJETIVO 3
GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR
PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES**

METAS	INDICADORES
<p>3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>3.1.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.</p> <p>3.1.2. Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.</p>
<p>3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>3.2.1. Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.</p>
<p>3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p>3.3.1. Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes.</p> <p>3.3.1.* Tasa de mortalidad por Sida por 100.000 habitantes.</p> <p>3.3.2. Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.</p> <p>3.3.3. Casos notificados de Malaria cada 100.000 habitantes.</p>



METAS	INDICADORES
<p>3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p>3.3.4. Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.5.* Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.5.2* Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.</p>
	<p>3.3.5.3* Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.</p>
	<p>3.3.5.4* Tasa de notificación de Echinococcosis/ Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.5.5* Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria y Leishmaniasis Visceral) por 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.5.6* Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.</p>
<p>3.3.5.7* Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 en 10.000 habitantes.</p>	



METAS	INDICADORES
<p>3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>3.4.1.* Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.</p>
	<p>3.4.1.2* Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.</p>
	<p>3.4.1.3* Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.</p>
	<p>3.4.1.4* Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años</p>
	<p>3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.</p>
<p>3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>3.5.1.* Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).</p>
	<p>3.5.1.2* Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.</p>
	<p>3.5.1.3* Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.</p>
<p>3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>3.7.1.* Tasa de embarazo no planificado.</p>
	<p>3.7.1.2* Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años.</p>
	<p>3.7.1.3* Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva.</p>
	<p>3.7.2.* Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.</p>



METAS	INDICADORES
<p>3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>3.7.2.* Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.</p>
<p>3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>3.8.1.* Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.</p>
<p>3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p>3.9.2.* Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100 mil habitantes.</p>
<p>3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.</p>	<p>3.a.1. Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.</p>



METAS	INDICADORES
<p>3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.</p>	<p>3.b.2.* Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.</p>
<p>3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>3.c.1.* Composición del equipo de salud - Médicos/as cada 10 mil habitantes.</p> <hr/> <p>3.c.1.^{2*} Composición del equipo de salud - Enfermeros/as cada 10 mil habitantes.</p> <hr/> <p>3.c.1.^{3*} Composición del equipo de salud - Obstétricos/as cada 10 mil habitantes.</p>
<p>3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p>3.d.1.* Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional.</p>



OBJETIVO 4

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

METAS	INDICADORES
<p>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>4.1.1.[*] a 4.1.1.^{4*}: Tasa de promoción efectiva</p>
	<p>4.1.1.^{5*} a 4.1.1.^{8*}: Tasa de repitencia</p>
	<p>4.1.1.^{9*} a 4.1.1.^{12*}: Tasa de abandono interanual</p>
	<p>4.1.1.^{13*} a 4.1.1.^{16*}: Tasa de sobre edad</p>
	<p>4.1.1.^{17*} y 4.1.1.^{18*}: Tasa de egreso a término</p>
	<p>4.1.1.^{19*} y 4.1.1.^{20*}: Tasa de egreso de un nivel de enseñanza</p>
	<p>4.1.1.^{21*} al 4.1.1.^{24*}. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua.</p>
	<p>4.1.1.^{25*} al 4.1.1.^{28*}. Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática.</p>
	<p>4.1.1.^{29*} al 4.1.1.^{32*} Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua.</p>
<p>4.1.1.^{33*} al 4.1.1.^{36*} Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática.</p>	



METAS	INDICADORES
4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	4.1.1. ^{37*} al 4.1.1. ^{40*} Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua. 4.1.1. ^{41*} al 4.1.1. ^{44*} Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática.
4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1.* Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria. 4.2.2.* a 4.2.2. ^{2*} Tasa de escolarización de nivel Inicial (Proxi).
4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1.* Tasa bruta de escolarización en formación profesional 4.3.1. ^{2*} Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario. 4.3.1. ^{3*} Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria. 4.3.1. ^{4*} Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario. 4.3.1. ^{5*} Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1.* y 4.4.1. ^{2*} Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo



METAS	INDICADORES
<p>4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>4.5.1* y 4.5.1.2* Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.</p> <hr/> <p>4.5.1.3* Gasto público en Educación como porcentaje del Producto Bruto Interno.</p>
<p>4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>4.a.1.a.* Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad.</p> <hr/> <p>4.a.1.b.* Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.</p> <hr/> <p>4.a.1.b.2* Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet.</p> <hr/> <p>4.a.1.c.* Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.</p>
<p>4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>4.c.1* a 4.c.1.3* Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel, tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio.</p> <hr/> <p>4.c.1.4* Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos doce meses.</p>



**OBJETIVO 5
LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNEROS Y EMPODERAR
A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS**

METAS	INDICADORES
<p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>5.2.1.* Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.</p>
<p>5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p>5.4.1.* Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.</p>
<p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.</p>	<p>5.5.1.* Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional.</p>
	<p>5.5.1.2* Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de senadores del Congreso Nacional.</p>
	<p>5.5.2. Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.</p>



**OBJETIVO 6
GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE
Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS**

METAS	INDICADORES
<p>6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p>	<p>6.1.1.* Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.</p>
<p>6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>6.2.1.* Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.</p>



OBJETIVO 7
GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

METAS	INDICADORES
<p>7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>	<p>7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.</p> <hr/> <p>7.1.2.* Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.</p>
<p>7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p>	<p>7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.</p>
<p>7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p>	<p>7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.</p>



OBJETIVO 8
PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO,
INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO
Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

METAS	INDICADORES
<p>8.1. (Adaptada) Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados 5.</p>	<p>8.1.1.* Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes.</p> <hr/> <p>8.1.1.** Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes per cápita.</p>
<p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>8.2.1.* Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.</p>

5 Naciones Unidas Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.



METAS	INDICADORES
8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor 6 .	8.5.1.* Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.
	8.5.1.^{2*} Tasa de ocupación registrada.
	8.5.1.^{3*} Salario real.
	8.5.1.^{4*} Brecha de género en los ingresos laborales.
	8.5.1.^{5*} Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.
8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación 7 .	8.6.1. Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.
	8.6.1.* Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.
8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas 8 .	8.7.1. Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.

6 Naciones Unidas Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

7 Naciones Unidas Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8 Naciones Unidas Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.



METAS	INDICADORES
8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios 9 .	8.8.1.* Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales de los trabajadores.
	8.8.1.2* Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores.
	8.8.1.3* Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo.
	8.8.2.* Tasa de empleo no registrado.
	8.8.2.2* Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.
8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	8.9.1.* Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística
	8.9.1.2* Propensión neta a viajar.
	8.9.1.3* Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.
	8.9.1.4* Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.
	8.9.1.5* Coeficiente de Gini del gasto turístico.
8.9.1.6* Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.	

9 Naciones Unidas Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios



METAS	INDICADORES
8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.1.a Sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos.
	8.10.1.a* Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal (o corresponsal) de entidad bancaria.
	8.10.1.b. Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.
	8.10.1.b* Cajeros automáticos por cada 10.000 Km ² .
8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.10.2.* Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (como porcentaje del PIB).
	8.10.2.*² Porcentaje de los depósitos con plazo residual menor a tres meses.
	8.10.2.*³ Porcentaje de los depósitos a plazo en el sistema financiero nacional.
	8.10.2.*⁴ Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal.
	8.10.2.*⁵ Crédito hipotecario al sector privado no financiero como porcentaje del PIB.
	8.10.2.*⁶ Cantidad de tarjetahabientes (de crédito) por cada 100.000 adultos.



OBJETIVO 9
CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES,
PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA
Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

METAS	INDICADORES
<p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>9.1.1.* Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.</p>
	<p>9.1.2.* Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.</p>
	<p>9.1.2.2* Volumen de carga transportada por modo de transporte.</p>
<p>9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad 10.</p>	<p>9.2.1.* Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.</p>
	<p>9.2.2.* Tasa de empleo no registrado.</p>
	<p>9.2.2.2* Tasa de subocupación demandante.</p>
	<p>9.2.2.3* Exportaciones de productos diferenciados.</p>
	<p>9.2.2.4* Exportaciones de servicios.</p>
	<p>9.2.2.5* Número de empresas exportadoras.</p>
<p>9.2.2.6* Tasa de creación neta de empresas.</p>	

10 Naciones Unidas Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.



METAS	INDICADORES
<p>9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	<p>9.3.1.* Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el crédito bancario.</p> <p>9.3.2.* Costo de endeudamiento de PyMEs.</p>
<p>9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<p>9.4.1.* Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB.</p>
<p>9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>	<p>9.5.1. Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI.</p> <p>9.5.2.* Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.</p>
<p>9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</p>	<p>9.b.1.* Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.</p>



METAS	INDICADORES
<p>9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.</p>	<p>9.c.1.* Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.</p>



OBJETIVO 10 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

METAS	INDICADORES
<p>10.1. (Adaptada) Lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional 11.</p>	<p>10.1.1. Brecha de ingresos.</p>
<p>10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.</p>
<p>10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>10.3.1.* Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.</p>
<p>10.4. (Adaptada) Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos 12.</p>	<p>10.4.1. Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.</p>

11 Naciones Unidas Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

12 Naciones Unidas Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



OBJETIVO 11
LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

METAS	INDICADORES
<p>11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>11.1.1. Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.</p>
<p>11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.</p>
<p>11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>11.3.1. Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.</p> <p>11.3.2.* Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.</p>



METAS	INDICADORES
<p>11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>11.4.1.* Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos de la Secretaría de Gobierno de Cultura.</p>
	<p>11.4.1.2* Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos de la Secretaría de Gobierno de Cultura</p>
	<p>11.4.1.3* Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.</p>
	<p>11.4.1.4* Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.</p>
	<p>11.4.1.5* Cantidad de manifestaciones del Patrimonio Cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registro del Patrimonio Cultural Inmaterial.</p>
	<p>11.4.1.6* Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.</p>
	<p>11.4.1.7* Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.</p>



METAS	INDICADORES
<p>11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p>11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos con disposición final adecuada con respecto al total de los residuos sólidos urbanos generados a nivel nacional.</p> <p>11.6.2.* Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.</p>
<p>11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>11.b.1.* Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.</p>



**OBJETIVO 12
GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO
Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

METAS	INDICADORES
<p>12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p>12.5.1. Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos</p>
<p>12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p>	<p>12.7.1.* Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.</p>



OBJETIVO 13
ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR
EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

METAS	INDICADORES
13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1.* Emisiones de gases efecto invernadero.



**OBJETIVO 14
CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE
LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

METAS	INDICADORES
<p>14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	<p>14.5.1. Porcentaje de territorio protegido en relación con la superficie total de la plataforma submarina.</p>
<p>14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	<p>14.a.1.* Proporción del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i del espacio marítimo y pesquero sobre el total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica.</p>



OBJETIVO 15
PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

METAS	INDICADORES
<p>15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>15.1.1. Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.</p>
<p>15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	<p>15.2.1. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.</p> <p>15.2.1.* Valor absoluto de pérdida de bosques nativos.</p>
<p>15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p>	<p>15.3.1.* Estado de la cobertura terrestre.</p> <p>15.3.1.2* Productividad de la tierra.</p>



OBJETIVO 16 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E IN- CLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

METAS	INDICADORES
16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.
	16.1.3. Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.
	16.1.4. Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.
16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.1. Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.
	16.3.1.* Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año por cien mil habitantes.
	16.3.1.^{2*} Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.
	16.3.1.^{3*} Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.



METAS	INDICADORES
16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.2. Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.
16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada 13.	16.4.2.* Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.
	16.4.2.2* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.2.3* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.2.4* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.2.5* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.2.6* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

13 Naciones Unidas Meta 16.4. Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.



METAS	INDICADORES
16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada 13 .	16.4.2.7* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales 16.4.2.8* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales 16.4.2.9* Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.
16.5 (Adaptada) Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos 14 .	16.5.1. Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses.
16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1.* Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.

13 Naciones Unidas Meta 16.4. Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

14 Naciones Unidas Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



**OBJETIVO 17
FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA
MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

METAS	INDICADORES
<p>17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>17.8.1.* Porcentaje de personas de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.</p>
<p>17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sustentable, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>	<p>17.9.1.* Proyectos de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.</p>
<p>17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sustentable, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.</p>	<p>17.16.1.* Porcentaje de iniciativas de cooperación Internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.</p>



METAS	INDICADORES
17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas 15 .	17.17.1.* Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año. 17.17.1.^{2*} Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil. 17.17.1.^{3*} Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
17.18. (Adaptada) De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.	17.18.1.* Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. 17.18.3.* Aplicación inicial de un plan nacional de estadística plenamente financiado.
17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	17.19.1.* Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional. 17.19.2.a.* Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años. 17.19.2.b.* Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos. 17.19.2.b.^{2*} Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.

15 Naciones Unidas Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.